



COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA FIRME NÚMERO 576/2025, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Bombero Especialista Conductor, Grupo C, Subgrupo C1, convocadas mediante Orden 122/2022, de 21 de enero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 11 de febrero)

De conformidad con lo recogido en el artículo 56.4 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, y en cumplimiento de lo establecido en las bases 10.1 y 10.2 de la señalada Orden 122/2022, de 21 de enero, por parte del enunciado órgano colegiado, designado por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 4 de enero de 2023), y cuya composición fue modificada mediante Resolución de 18 de abril de 2023, del reseñado Centro directivo (B.O.C.M. de 27 de abril), se comunica a ese Centro Directivo la ejecución del fallo de la Sentencia firme número 576/2025, de fecha 3 de noviembre de 2025, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, en los autos del Procedimiento Ordinario 807/2023, promovido por D. Rubén Fernández Serrano contra la Resolución de 23 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Hacienda y Función Pública, y se detallan los extremos que a continuación se señalan:

PRIMERO: Realizado el llamamiento único para la realización del primer ejercicio, en base a la Resolución adoptada por la Dirección General de Función Pública, de 19 de marzo de 2026 (BOCM 24 de marzo), por la que se modifica la Resolución de esa Dirección General, de 23 de mayo de 2023, mediante la que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo de referencia, a fin de dar cumplimiento al fallo de la Sentencia firme número 576/2025, de fecha 3 de noviembre de 2025, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, este Tribunal informa que D. Rubén Fernández Serrano no ha acudido al llamamiento fijado para el pasado día 20 de abril de 2026, a las 9:00 horas, en la Dirección General de Emergencias, Avenida de los Bomberos, número 2, 28232 Las Rozas de Madrid (Madrid).

SEGUNDO: Se comunica a la Dirección General de Función Pública el cumplimiento de la ejecución de la mencionada Sentencia firme a todos los efectos oportunos.

En Madrid, a la fecha de la firma

La Secretaria Titular del Tribunal

Documento firmado digitalmente por:GARCIA BLAZQUEZ GUADALUPE
Fecha:2026.04.29 12:27